



Secretaría General
Pleno 0505/2026
Punto 7.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Febrero de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Lic. Rosalba Alejandra Cornejo Cornejo

Directora de Promoción Económica y Turismo

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Regidora Municipal

Presentes.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Promoción Económica y Turismo, de que, en el ámbito de sus competencias, diseñe e implemente un Programa Integral de Fortalecimiento de la Imagen del Destino; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0498/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Promoción Económica y Turismo, de que, en el ámbito de sus competencias, diseñe e implemente un Programa Integral de Fortalecimiento de la Imagen del Destino, que deberá contemplar acciones estratégicas de comunicación institucional, promoción turística y mejora de precepción turística. Lo anterior en los siguientes términos:

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PRESENTE. -

La suscrita C. **MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y regidora constitucional e integrante de este máximo órgano de gobierno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, administración 2024 – 2027, con fundamento en el artículo 1º, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 85 fracción II, 86 párrafo II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 10, 37 fracción II, 41 fracción II, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo antes expuesto me permito proponer ante ustedes la siguiente:



INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Promoción Económica y Turismo, de que, en el ámbito de sus competencias, diseñe e implemente un Programa Integral de Fortalecimiento de la Imagen del Destino.

ANTECEDENTES

El pasado 22 de febrero del presente año se suscitaron hechos violentos derivados de actos vandálicos en distintos puntos de la ciudad, mismos que fueron ampliamente difundidos mediante imágenes y videos en redes sociales y diversos medios digitales, proyectando escenas de desorden y caos. Si bien tales acontecimientos fueron atendidos por las autoridades competentes y no constituyen una condición permanente del municipio, la circulación masiva de dicho material puede generar percepciones negativas que impacten en la confianza del turismo nacional e internacional.

Por horas, familias, trabajadores y turistas, fuimos testigos de una oleada de violencia nunca antes vista en Puerto Vallarta, destruyendo en poco tiempo, el patrimonio y fuentes de trabajo de muchos vallartenses, que, con miedo, vieron vulnerada su seguridad y su vida. Las causas de lo sucedido son múltiples y sin duda, debemos de analizarlas a profundidad como una forma de aprendizaje para generar estrategias futuras.

Pero ahora hay temas más urgentes que debemos de enfrentar y atender para comenzar el proceso de reconstrucción social, económica y de imagen del destino, lo cual debe priorizarse, en virtud de la proximidad del periodo vacacional.

Contrarrestar los efectos negativos, que la difusión de imágenes y videos puede causarnos, debe de ser un objetivo inmediato para mitigar los impactos que ya nos están causando y que, sin duda, tendrá repercusiones para muchos ciudadanos que aquí habitamos.

No se pretende tapar el sol con un dedo, se trata de demostrar la capacidad de respuesta, de este gobierno, ante los embates, no esperados, como el generado por el crimen organizado, se trata de atender una problemática urgente que requiere atención inmediata.

En este sentido, corresponde al Ayuntamiento, como órgano de gobierno responsable de promover el desarrollo económico y turístico, implementar acciones preventivas y correctivas que contribuyan a preservar la reputación del destino. Particularmente, la Dirección de Promoción Económica y Turismo, en el ámbito de sus atribuciones, cuenta con la facultad y la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción, comunicación y posicionamiento que consoliden la imagen positiva del municipio, fortalecimiento de la imagen del destino que genere y promueva a la brevedad en redes sociales fundamentalmente, en el que se destaquen los atractivos, los servicios, la gastronomía, la cultura y la arquitectura local, entre otros.

De lo anterior podremos establecer estrategias y acciones inmediatas antes de la llegada del periodo vacacional de semana santa y pascua y así enriquecer la imagen positiva de nuestro destino.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal para que instruya a la Dirección de Promoción Económica y Turismo, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, diseñe e implemente un Programa Integral de Fortalecimiento de la Imagen del Destino, que deberá contemplar acciones estratégicas de comunicación institucional, promoción turística y mejora de percepción turística, orientadas a:

- Reafirmar que el destino continúa siendo un lugar seguro para turistas nacionales e internacionales.



- Transmitir confianza a los visitantes nacionales e internacionales que eligen nuestro municipio como opción vacacional.
- Destacar la estabilidad, hospitalidad y capacidad de respuesta institucional.
- Fortalecer la imagen positiva del destino en mercados prioritarios.

Atentamente: Puerto Vallarta, Jalisco a 24 de Febrero de 2026. (Rúbrica) C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Febrero de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente

